



Región de Murcia

Consejería de Fomento e

Infraestructuras

Dirección General de Transportes,

Costas y Puertos



UNIÓN EUROPEA

ORDEN

Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se amplía el plazo de inscripción y presentación de los trabajos concurso de ideas para mirador en La Gola de Marchamalo con vistas al Mar Menor, en La Manga del Mar Menor, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado" La Manga Abierta 365".

La base sexta, punto 3, del concurso establece que "el plazo de inscripción y presentación de los trabajos será de 45 días naturales a partir de la fecha del anuncio del concurso en el perfil del contratante".

Habiendo sido publicadas las Bases el día 15/06/2018 en el perfil del contratante, dicho plazo finalizaría el día 30/07/2018.

Por el Jurado del concurso, según Acta de fecha 02/07/2018, relativa a la reunión celebrada el mismo día, se ha acordado por unanimidad ampliar el plazo de inscripción y presentación de los trabajos hasta el día 15/09/2018 con el propósito de favorecer la participación en este periodo estival coincidente con época de vacaciones.

En su virtud,

DISPONGO

Primero.- Ampliar hasta el 15/09/2018 el plazo de inscripción y presentación de los trabajos del concurso de ideas para mirador en La Gola de Marchamalo con vistas al Mar Menor, en La Manga del Mar Menor, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado" La Manga Abierta 365".

Segundo: La presente Orden será objeto de publicación en el Perfil del contratante y en la página Web <https://lamanga365.carm.es>.

Tercero: Contra la presente Orden no cabe recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y FOMENTO
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS
(Orden 10/05/2018, BORM 108 de 12/05/2018)
(documento firmado electrónicamente al margen)
José Ramón Díez de Revenga Albacete

94072018.144342

Firmante: DÍEZ DE REVENGA ALBACETE, JOSÉ RAMÓN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9916408-a04-7108-101144633084



Una manera de hacer Europa